

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 185 -STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que la Lic. MARÍA VERÓNICA FOURCADE, Funcionaria de la categoría Prosecretaria del escalafón Profesional, que se desempeña en el Departamento de Trabajo Social de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, ha obtenido el beneficio jubilatorio mediante Expediente N° 0242712550093041, lo que consta en ADM 4185/18 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la Ley IV-0086-2021, corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR, a partir del día 1 de Agosto de 2022, la baja a la Lic. MARÍA VERÓNICA FOURCADE, DNI N° 12.550.093, como funcionaria del Poder Judicial Provincial, de la categoría Prosecretaria del escalafón profesional de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4185/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS